



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 13 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.740 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 12 de Mayo de 2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Trece horas y treinta minutos (13:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 12.05.2015, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8°, En el día y hora que a continuación se indica:

12.05.2015	13:00 Hrs.	a	17:30 Hrs.
13.05.2015	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO COMPLEMENTARIO

TRONCOSO OLIVARES VICTOR ALEJANDRO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

R.U.T. [REDACTED] Grado 8º

SECPLAN ASESORIA URBANA
 Dirección Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito DESCANSO COMPLEMENTARIO, de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 63 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

HORAS CON DERECHO A DESCANSO

13:30 HRS.- [REDACTED]
 Días u horas Solicitadas Horas pendientes a la Fecha

A Contar del: 12.05.2015 A LAS 13:00 HRS.-



[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 12 de Mayo del 2015.-